



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Julio 27 de 2021

007-2021-00138

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia, instaurado por ELIANA MARÍA DIEZ BUITRAGO contra la sociedad INGENIERÍA EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASEO S.A.S EN LIQUIDACIÓN, se tiene que la parte demandante aporta constancia de notificación personal de la demanda al proceso (09ConstanciaNotificaciónPersonal, 10AnexoConstanciaNotificaciónPersonal) y solicita se fije fecha para audiencia.

Por lo anterior, y al encontrar acreditados los presupuestos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se tiene por notificada la demandada INGENIERÍA EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASEO S.A.S EN LIQUIDACIÓN. Así las cosas, se procede a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 72 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, para el día 9 de septiembre de 2021 a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

<p>HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 097 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA <u>28 DE JULIO DE 2021</u> A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</p> <p> SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaría</p>
